




<i>Área / Servicio</i> Secretaría	<i>Documento</i> SEC16102J4
<i>Código de verificación</i>  1247 0046 5Y6W 005E 17MO	<i>Expediente</i> CAA/2022/204 <i>Fecha</i> 02-11-2022
<i>Asunto</i> ACTA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 14 DE 2 DE NOVIEMBRE	<i>Interesado</i>

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 14/2.022

2 de noviembre de 2022

Expediente:

CAA/2022/204 para adjudicar el contrato de “pólizas de seguro del Consorcio de Aguas de Asturias” (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 2 de noviembre de 2022, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2022, publicada en el Boletín oficial del Principado de Asturias nº 114 de 15 de junio de 2022, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal del Servicio Jurídico.
- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas, da fe de la reunión.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:



1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/204 para adjudicar el contrato de Contratación de pólizas de seguro del Consorcio de Aguas de Asturias.

Se da cuenta a los miembros de la Mesa que por Resolución de esta Presidencia dictada con fecha 17 de agosto (Registro número 2022/413), por la que se inicia el expediente de contratación del **SERVICIO DE CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (Expediente CAA/2022/204)**, mediante procedimiento abierto, ordenando la incorporación al expediente los Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta de que, por nueva Resolución de 19 de septiembre de 2022 (Res. Nº 2022/466) se presta aprobación al expediente de contratación del **SERVICIO DE CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS (Expediente CAA/2022/204)**, sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y una pluralidad de criterios de adjudicación, y con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS EUROS (830.700,00 €), sin considerar en dicho importe el IVA del contrato, y plazo de ejecución de UN (1) año y dos posibles prórrogas de UN (1) año cada una, con el siguiente desglose por lotes:

Programa	Concepto	Póliza	Contrato	Prórroga 1	Prórroga 2	TOTAL
161	224.00	LOTE 1.- Todo riesgo de daños materiales sobre instalaciones propias.	156.400,00 €	156.400,00 €	156.400,00 €	469.200,00 €
920	224.00	LOTE 2.- Responsabilidad Civil General.	80.500,00 €	80.500,00 €	80.500,00 €	241.500,00 €
161	224.00	LOTE 3.- Responsabilidad Civil Medioambiental.	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	90.000,00 €
920	224.00	LOTE 4.- Responsabilidad de autoridades y personal al servicio del Consorcio de Aguas de Asturias	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL			276.900,00 €	276.900,00 €	276.900,00 €	830.700,00 €

Se aprueba un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS (276.900,00 €) I.V.A excluido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales, de acuerdo con el siguiente desglose por lotes:

Programa	Concepto	Póliza	Importe
161	224.00	LOTE 1.- Todo riesgo de daños materiales sobre instalaciones propias.	156.400,00 €



920	224.00	LOTE 2.- Responsabilidad Civil General.	80.500,00 €
161	224.00	LOTE 3.- Responsabilidad Civil Medioambiental.	30.000,00 €
920	224.00	LOTE 4.-Responsabilidad de autoridades y personal al servicio del Consorcio de Aguas de Asturias	10.000,00 €
TOTAL			276.900,00 €

Se presta aprobación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, en los términos redactados e informados favorablemente.

Se autoriza un gasto por importe de 276.900,00 € con cargo al saldo de crédito de la operación "RC" de Retención de Crédito número 220220014479, registradas en el concepto 224 de los programas presupuestarios "161 – Abastecimiento de agua potable en alta" y 920 "Administración General" del presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2022 por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio adoptado en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2021.

Se designa como responsable del contrato a D. Modesto Álvarez Álvarez, Jefe del Servicio Económico y Financiero del Consorcio. Y se delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, se ordena iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE (artículo 135 LCSP).

Publicado el anuncio de licitación tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) como en el DOUE, dentro del plazo de presentación de proposiciones concurren los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma	Lote
CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA	W0067389G	24-10-2022 17:48	Si	3
QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA	W0174445G	25-10-2022 12:23	Si	1 y 2
XL INSURANCE COMPANY SE SUCURSAL EN ESPAÑA	W0065403H	25-10-2022 12:20	Si	3
ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	W0072130H	21-10-2022 13:54	Si	3



Por medio de la Secretaria de la mesa se procede al descifrado y apertura del archivo/sobre nº 1 comprensivo de la documentación administrativa para su examen y valoración por parte de los miembros de la mesa, siendo calificada la documentación presentada como suficiente y, en consecuencia, acordando los miembros de la Mesa considerar como admitidos al proceso de licitación a todos los licitadores que concurren a la presente licitación.

Esta circunstancia les es comunicada a los licitadores en este mismo acto por medios electrónicos, a través de la PLACSP.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/204 para adjudicar el contrato de Contratación de pólizas de seguro del Consorcio de Aguas de Asturias.

Acto seguido la Secretaria de la Mesa procede al descifrado y apertura del sobre/archivo nº 2 que contiene la documentación relativa a la valoración de los criterios de adjudicación de carácter automático.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/204 para adjudicar el contrato de Contratación de pólizas de seguro del Consorcio de Aguas de Asturias.

Una vez aplicadas las fórmulas que se contienen en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP que rige la presente licitación, se obtiene como resultado el siguiente:

LOTE 1: Todo riesgo de daños materiales sobre instalaciones propias.

- **QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA:** 100 puntos.
 1. Oferta Económica: 137.236,19 € = 75 puntos.
 2. Incremento del límite de indemnización: 45.000.000 € = 10 puntos.
 3. Baja de la franquicia general por siniestro: 3.000 € = 15 puntos.

LOTE 2: Responsabilidad Civil General.

- **QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA:** 83,37 puntos.
 1. Oferta económica: 66.798,53 € = 70 puntos.
 2. Reducción franquicia general: 4.500 € = 2,50 puntos.
 3. Incremento del Límite de indemnización por siniestro y anualidad en RC patrimonial / Explotación, Patronal, Cruzada y Productos/Postrabajos: 7.500.000 € = 6,43 puntos.
 4. Incremento del sublímite por víctima RC patronal y cruzada: 500.000 € = 4,44 puntos.



LOTE 3: Responsabilidad Civil Medioambiental.

- **XL INSURANCE COMPANY SE SUCURSAL EN ESPAÑA:** 100 puntos.
 1. Oferta económica: 23.260,00 € = 70 puntos.
 2. Ampliación de la cobertura de gastos de limpieza en las instalaciones del asegurado (On-site) de accidental a gradual: Amplía a gradual = 10 puntos.
 3. Derogación parcial de la exclusión “Multas y sanciones advtas.” para dar cobertura a multas y sanciones advtas. con sublímit. de 200.000 € por siniestro y año y franqu. específ. de 25.000 € por siniestro: Incluye en su oferta la derogación parcial = 10 puntos
 4. Aumento del límite general de indemnización por siniestro y año de 1.500.000 euros a 2.000.000 euros: Aumenta a 2.000.000 € = 7 puntos.
 5. Inclusión de “gastos por gestión de crisis” con sublímite de 200.000 euros por siniestro y año y franquicia de 100.000 euros por siniestro: Se incluye en la oferta = 3 puntos.

- **CHUBB EUROPEAN GROUP SE, SUCURSAL EN ESPAÑA:** 86,53 puntos.
 1. Oferta económica: 25.628,31 € = 63,53 puntos.
 2. Ampliación de la cobertura de gastos de limpieza en las instalaciones del asegurado (On-site) de accidental a gradual: Amplía a gradual = 10 puntos.
 3. Derogación parcial de la exclusión “Multas y sanciones advtas.” para dar cobertura a multas y sanciones advtas. con sublímit. de 200.000 € por siniestro y año y franqu. específ. de 25.000 € por siniestro: Incluye en su oferta la derogación parcial = 10 puntos
 4. Aumento del límite general de indemnización por siniestro y año de 1.500.000 euros a 2.000.000 euros: 1.500.000 € = 0 puntos.
 5. Inclusión de “gastos por gestión de crisis” con sublímite de 200.000 euros por siniestro y año y franquicia de 100.000 euros por siniestro: Se incluye en la oferta = 3 puntos.

- **ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA:** 83,86 puntos.
 1. Oferta económica: 25.496,36 € = 63,86 puntos.
 2. Ampliación de la cobertura de gastos de limpieza en las instalaciones del asegurado (On-site) de accidental a gradual: No incluye ampliación = 0 puntos.
 3. Derogación parcial de la exclusión “Multas y sanciones advtas.” para dar cobertura a multas y sanciones advtas. con sublímit. de 200.000 € por siniestro y año y franqu. específ. de 25.000 € por siniestro: Incluye en su oferta la derogación parcial = 10 puntos
 4. Aumento del límite general de indemnización por siniestro y año de 1.500.000 euros a 2.000.000 euros: Aumenta a 2.000.000 € = 7 puntos.
 5. Inclusión de “gastos por gestión de crisis” con sublímite de 200.000 euros por siniestro y año y franquicia de 100.000 euros por siniestro: Se incluye en la oferta = 3 puntos.



4.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/204 para adjudicar el contrato de Contratación de pólizas de seguro del Consorcio de Aguas de Asturias.

En base a las actuaciones previas, la Mesa procede a la clasificación de las ofertas conforme a lo previsto en el art 150 LCSP, resultando la siguiente lista ordenada:

LOTE 1 - Todo riesgo de daños materiales sobre instalaciones propias.

1 CIF: W0174445G QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

LOTE 2 - Responsabilidad Civil General

1 CIF: W0174445G QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 83.37

Total puntuación: 83.37

LOTE 3 - Responsabilidad Civil Medioambiental

1 CIF: W0065403H XL Insurance Company SE Sucursal en España Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

2 CIF: W0067389G CHUBB EUROPEAN GROUP SE, Sucursal en España

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 86.53

Total puntuación: 86.53

3 CIF: W0072130H ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 83.86

Total puntuación: 83.86

LOTE 4 - Responsabilidad de autoridades y personal al servicio del Consorcio de Aguas de Asturias



Se propone declarar desierto al no haberse presentado ninguna proposición.

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

De acuerdo con el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los distintos lotes, en base a la clasificación efectuada por el orden decreciente que se recoge en el punto anterior, una vez sumados todos los criterios de adjudicación, en base a lo previsto en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP que rigen la licitación del contrato **“PÓLIZAS DE SEGURO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS” - CAA/2022/204**, resultando propuesto adjudicatario para los **LOTES 1 y 2 QBE EUROPE SA NV SUCURSAL EN ESPAÑA**, y para el **LOTE 3 Insurance Company SE Sucursal en España**.

Se da cuenta a la mesa de que, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a los licitadores para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporten la documentación previa a la adjudicación, en los términos que dispone el art. 150.2 de la LCSP, y constituyan la garantía definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas 20 minutos del 2 de noviembre, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria